



Mendoza, 7 de marzo de 2025.

Ref.: Aviso de Pago - Provincia de Mendoza
BONO DE CONVERSIÓN LEY N° 27.574
PROVINCIA DE MENDOZA (PMM31)
Código Caja de Valores: **42511**
Cuota **12/36**

A la Subgerencia Técnica y de Valores Negociables
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES / BYMA
25 de Mayo 359, 8º Piso - (C1002ABG) Capital Federal
At.: Cr. Roberto Chiaramoni

A la Gerencia de Asuntos Legales
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE)
San Martín 344 Piso 18º - (C1004AAH) Capital Federal
At.: Dr. Juan Urrutia

CAJA DE VALORES
Sector Acreencias
At.: Mauricio Guzmán
25 de Mayo 362 - (C1002ABH) Capital Federal

De mi mayor consideración:

Eduardo Grossi, en mi carácter de Subdirector de la Dirección General de Crédito al Sector Público, del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, con domicilio constituido en Av. L. Peltier 351, 2º Piso, Cuerpo Central, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efecto de dar cumplimiento con el aviso que establece el Artículo 212º inciso a) 2) del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA"), respecto del vencimiento del **doceavo (12º)** servicio de renta de los Bonos de referencia a producirse el **17 de marzo de 2025**, siendo esta presentación efectuada en tiempo y forma.

En tal sentido se pone en conocimiento de Uds. y de los inversores interesados, la información que se detalla a continuación:

1. El servicio financiero se pondrá a disposición de los titulares el día **17 de marzo de 2025**.
2. El pago a efectuarse corresponde al **doceavo** servicio de renta (**Nº 12**), correspondiente al período comprendido entre el **16 de diciembre de 2024** y el **17 de marzo de 2025**.
3. Por cada ARS 10.000 de valor nominal de Bonos en circulación con vencimiento en 2031, la renta que se abona es del **31,032838983%** anual, de manera que el monto a ser pagado en este concepto por el período indicado en el punto 2, es de **ARS 773,3237590721 (pesos setecientos setenta y tres con 32,37590721/100)**.
4. El pago total del servicio de deuda por el período indicado en el apartado 2, es de **ARS \$ 377.277.894,30 (pesos trescientos setenta y siete millones doscientos setenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro con 30/100)**.
5. La moneda de pago es en pesos argentinos (ARS).

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. muy cordialmente.





Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe Importado

Número:

Mendoza,

Referencia: Aviso de Pago - Bono de Conversión - Cuota12 - (Vto. 17-03-2025)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.